



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

RESULTADO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE SERVICIO

PERIODO: JUNIO DE 2015

Esta encuesta fue aplicada al público en general que acude a los juzgados a realizar algún trámite.

Procedimiento o mecanismo: La encuesta se aplicó al público en general que acudió al juzgado de referencia a realizar algún trámite o participar en alguna diligencia.

Forma en que se obtiene la información: Se le entrega un formato de encuesta al usuario quien la responde y devuelve al personal de contraloría.

Como se valora la información: De las respuestas de cada pregunta se hace el conteo de cuantos encuestados eligieron las opciones, Excelente, Bueno, Regular o Malo, al dividir el resultado entre el total de encuestados que respondieron la pregunta, se obtiene un valor, que coloca a la opción en un lugar de importancia proporcional, de acuerdo al número de encuestados que eligió cada opción.

En las preguntas de la 1 a la 6, se pidió a los encuestados calificar de acuerdo a su experiencia como, Excelente, Bueno, Regular o Malo, los siguientes aspectos: Trato recibido, Conocimiento y Capacidad, Información recibida, Duración de los trámites, Honestidad y las Condiciones de las instalaciones.

La pregunta 7, se refiere a la confianza que tienen los usuarios en cuanto a la impartición de justicia de parte del Tribunal Superior de Justicia

Juzgados y/o Órganos Judiciales	ENCUESTAS APLICADAS	PREGUNTAS DE LA 1 A LA 6				PREGUNTA 7	
		Excelente	Bueno	Regular	Malo	SI	NO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTRO	18	33%	50%	16%	1%	100%	0%
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO	NO SE APLICÓ ENCUESTAS						
OFICIALÍA MAYOR JUDICIAL	NO SE APLICÓ ENCUESTAS						
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE TABASCO	EN PROCESO						